

AL PUBLICO.

Hace mas de un mes que estoy esperando en Guatemala el resultado de una exposicion que varios vecinos de Coban presentaron á la Suprema Corte de Justicia, quejándose de arbitrariedades, que yo, como Gefe Político de la Alta Verapaz cometí, perjudicando sus intereses particulares.

Cuando llegué á Coban, lo primero que noté fué el triste abandono en que se encontraban los edificios públicos, las escuelas, los caminos, los puentes y hasta las calles.

Al visitar las Municipalidades encontré el personal de cada una de ellas sin conocimiento de sus deberes, desalentados, apáticos, sus archivos en desórden, sus rentas mal administradas, sus fincas comunales en el mayor abandono: siendo cada secretario el único promovedor municipal en cada pueblo y el solo individuo permanente en el manejo de las rentas, cuyo ingreso y erogaciones andaban embrolladas.

Los jornaleros, los artesanos, los pueblos enteros de indíjenas, todos á la vez me dirigieron, ya por medio de sus Municipalidades, ya directa y verbalmente, mil quejas justas de abusos cometidos contra ellos, atacando su propiedad, su libertad, sus intereses mas queridos, sus familias, su salud y hasta su vida. No pudiendo los indíjenas por su ignorancia distinguir á los verdaderos causantes de los abusos de que son víctimas, al quejarse dicen en general, el ladino, el español, el ingles nos hacen tal perjuicio. Pero á poco tiempo de observar, se ve que hay en Coban un corto número de vecinos (8 ó 10 y un tintorio) magnates predominando, como agricultores, comerciantes, usureros ó regatones, que desde años atras han venido formando una asociacion opresora, como Señores feudales, cuya mira única ha sido y es hoy deshacerse á la clase pobre é indijena, y hacerlos trabajar inhumanamente y mal pagados; haciendo para lograrlo que las autoridades reduzcan sus obligaciones á que el jornalero viva abyecto y sumiso en trabajos que solo á esos Señores enriquezcan. Recordando, para justificar sus pretensiones, que antes el jornal era á medio real y los criados no ganaban mas de 3 ó 4 reales mensuales.

Atendidas las quejas de los desgraciados indíjenas, los dichos magnates se pusieron en alarma, vociferaron, pusieron el grito en el cielo, y mas al ver que yo procuraba alguna equidad en el valor del jornal, ya con relacion al trabajo exigido, ya con relacion al precio de los víveres, ya con relacion á las obligaciones que cada jornalero tiene con su familia, con sus intereses y con su propia conservacion. No encontrando como evadirse del deber de acomodarse á la justicia, á la razon y á ese espíritu progresista, hoy dominante, y que á todos nos empuja; y viéndose esos Señores en la imposibilidad de continuar en las abusivas prácticas y ventajosos negocios á que antes se dedicáran, consentidos por apáticos y negligentes empleados que han gobernado aquel Departamento, y que las mas veces eran cómplices de sus abusos y fraudulentas tiranias, y animados por alguna persona de esta Capital á quienes les ligan comunidad de intereses y de miras, elevaron á la Suprema Corte de Justicia una exposicion que hoy se está tramitando. Y la elevaron en la confianza de que bastaria presentarla para que yo fuera removido de aquella Gefatura, porque confiaban en la influencia de la misma persona á quien he hecho alusion; influencia que está muy lejos de ser tal como en su exesivo amor propio la cree dicho Señor; pues con el digno mandatario que felizmente rige los destinos del pais, no valen influencias y mucho menos si estas quieren emplearse en pró de la injusticia y el monopolio.

Oportunamente justificaré y demostraré que los que firman la exposicion y otros que opinaron por que se presentara, faltan á la verdad solo con el interes y la quimérica esperanza de persistir en abusos é injusticias que estaban cometiendo, que yo habia comenzado á impedir y que en adelante quedarán del todo cortados, llegando lo que sucede, como es natural, al conocimiento del Supremo Gobierno.

Guatemala, Octubre de 1877.

Manuel Rodriguez Castillejo.